ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Bacalar, Quintana Roo, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las once horas del día señalado para que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocados para celebrarse en la Sala de Juntas del Centro de Información y Documentación de dicha institución se encuentran reunidos la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Presidenta de este Comité; la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar, Coordinadora de Control Interno y Secretaria Técnica de este Comité; el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal de este Comité; el Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado y Vocal de este Comité; el Mtro. Ángel Palacios Regules, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Politécnica de Bacalar y Vocal de este Comité; el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos de la Universidad Politécnica de Bacalar y Vocal de este Comité; y como invitados especiales, la Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín, Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Bacalar, y el Mtro. Julio Manuel Cen Can, en calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar; todos convocados por la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) y con la finalidad de realizar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Politécnica de Bacalar, conforme a lo siguiente:

Bienvenida. En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Presidenta de este Comité, agradeció la presencia de cada uno de los asistentes y dio la bienvenida a nombre de la Universidad, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco y cede la palabra a la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria técnica del COCODI, para dar seguimiento a los puntos a tratar en la presente sesión.

1. Declaración del quórum legal e inicio de sesión. En uso de la voz, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, procedió a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, verificando que existe el quórum legal para la instalación de la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco de la Universidad Politécnica de Bacalar. Por consiguiente, la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Presidenta

de este Comité, procedió a dar inicio a la sesión siendo las once horas con siete minutos del día que lleva por fecha la presente actuación, siendo válidos todos los acuerdos que de esta emanen. Dicho registro hace constar que se encuentran las personas servidoras públicas antes mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente como **Anexo 1**.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. En atención con los puntos a tratar, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, dio lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión:

Orden del día

Bienvenida.

1. Declaración del quórum legal e inicio de sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2024.
4. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.
5. Informe de la evolución de riesgos.
6. Informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno.
7. Presentación y en su caso validación del Informe Anual.
8. Presentación y en su caso aprobación de las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno.
9. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
10. Conocimiento del avance del programa de ética.
11. Presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética.
12. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
13. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.
14. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
15. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
16. Asuntos generales.
17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.
18. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Paloma Tatiana López Corona preguntó a los presentes si tenían alguna observación respecto al orden del día propuesto y si así fuera lo manifestaran para el análisis o en su caso la aprobación. Por lo anterior, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

AC/01/I/SO/COCODI/UPB/24012025.-Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban el orden del día propuesto.

3. Ratificación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2024. En uso de la voz la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica de este Comité, solicitó a las personas integrantes del COCODI la obviedad de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, misma que se encuentra debidamente validada y firmada por todos lo que en ella intervinieron. Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar

generaron el siguiente acuerdo:

AC/02/I/SO/COCODI/UPB/24012025.-Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de octubre de 2024.

4. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, expuso el estado de seguimiento en el que se encuentran los acuerdos. Respecto del acuerdo *AC/03/I/SE/COCODI/UPB/20052022.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional por unanimidad aprueban las modificaciones al Programa trabajo de control interno de la Universidad Politécnica de Bacalar.* Se presentan a detalle los avances de las acciones de cada PTCI en el punto 6 del orden del día.

En relación con el acuerdo AC/07/III/SO/COCODI/UPB/20072023.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban el catálogo de riesgos institucionales y sus respectivos controles definidos 2023, se informó que la Universidad se encuentra en espera de recurso para la generación de un nuevo sistema de control escolar y concluir el catálogo de riesgos 2023.

En referencia al acuerdo *AC/07/I/SO/COCODI/UPB/30012024.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024,* se presentan a detalle los avances de las acciones de cada PTCI en el punto 6 del orden del día.

En el acuerdo AC/12/IV/SO/COCODI/UPB/18102024.- *Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado el calendario de sesiones ordinarias para el año 2025.* Con la celebración de la 1ra Sesión Ordinaria se tiene un avance del 25%.

Una vez presentado el seguimiento de acuerdos de las sesiones previas, las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

AC/03/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas.

5. Informe de la evolución de riesgos. En uso de la voz, la Mtra. Paloma Tatiana López, Secretaria Técnica, informó que en la evolución del catálogo de riesgos 2023, de 9 acciones comprometidas a realizar, 8 se han concluido, quedando pendiente la determinación de la mejor opción para la renovación del Sistema de Servicios Escolares (SISE).

En cuanto al catálogo de riesgos 2024 señaló que se establecieron 15 acciones comprometidas a realizar, las cuales 2 están concluidas (Proceso: Oferta educativa, elaborar plan de promoción de la oferta educativa y capacitar al personal sobre el nuevo modelo educativo) y 13 están aún en proceso, con fecha de vencimiento vigente.

Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generan el siguiente acuerdo:

AC/04/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe de la evolución de riesgos.

En seguimiento con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, procedió a explicar al Comité el punto número **6. Informe del avance de los Programas de Trabajo de Control Interno,** en el que presentó los avances de cada PTCI por unidad responsable como se detalla a continuación:

Área responsable	PTCI	Actividades concluidas	Pendientes por concluir
Dirección Jurídica.	Decreto por el que se reforma integralmente el decreto que crea al organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	1	2
	Reglamento interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	0	8
Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria.	Manuales de Organización.	0	6
	Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Bacalar.	0	2
	Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Licenciatura y Técnico Profesional Asociado de la Universidad Politécnica de Bacalar.	2	6
	Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Becas.	1	7
	Control del Sistema de Tecnología de Información.	1	1
Secretaría Académica.	Actualización del Marco Normativo–Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.	1	7
	Actualización del Marco Normativo-Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.	1	7
	Oferta educativa.	2	2
Secretaría Administrativa y de Archivos.	Capacitación.	1	2
	Catálogo de puestos.	1	1
	Evaluación del desempeño para personal administrativo.	1	3
	Líneas de comunicación UPB.	0	1
	Evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB.	0	4
COEPCI	Difusión del Código de Ética de la Universidad Politécnica de Bacalar.	3	1
	Elaboración y difusión del Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Bacalar.	4	0
	Protocolo de seguimiento de quejas, denuncias e inconformidades.	4	0
	Publicación del buzón digital de quejas.	1	0

En uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, en su calidad de Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, explicó al Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, que el proceso de validación del Decreto de creación se ha extendido más de lo planeado, por lo que la intervención con sus pares podría dar celeridad y ayudar a que pronto pueda ser publicado en el Periódico Oficial y, con ello, avanzar con la actualización del marco normativo institucional.

Al respecto el Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría, comentó que hará lo posible para apoyar a la universidad en este proceso.

Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generan el siguiente acuerdo:

AC/05/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe del avance de los Programas de

Trabajo de Control Interno.

7. Presentación y, en su caso validación del Informe Anual. Avanzando con los puntos del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité advirtió que, con base en la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y de conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se presenta el siguiente Informe Anual, cuyo objeto es detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar durante el ejercicio 2024.
Se determinó un grado de instrumentación a nivel alto de 80.7 por ciento y a nivel proceso un 73.2 por ciento, lo que indica que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional se encuentra en un nivel Avanzado, mismo que se detalla por componente a continuación:

Nivel Alto			
Componente	Puntaje	% de implementación	Grado de instrumentación
Ambiente Control	46/60	15.3%	En ejecución
Administración de Riesgos	16/25	12.8%	Documentado
Actividades de Control	16/20	16%	Avanzado
Información y Comunicación	25/30	16.6%	Avanzado
Supervisión	25/25	20%	Óptimo
Grado de instrumentación a nivel alto:		**80.7%**	**Óptimo**

El grado de instrumentación a nivel proceso se determinó con base en procesos trabajados en 2024, y los cuales se detallan por componente a continuación:

Nivel Proceso: Actualización del Marco Normativo			
Componente	Puntaje	% de implementación	Grado de instrumentación
Ambiente Control	17/25	13.6%	Documentado
Administración de Riesgos	16/20	16%	Avanzado
Actividades de Control	50/80	12.5%	Documentado
Información y Comunicación	16/20	16%	Avanzado
Supervisión	7/10	14%	En ejecución
Marco Normativo:		**72.1%**	**En ejecución**

Nivel Proceso: Oferta Educativa			
Componente	Puntaje	% de implementación	Grado de instrumentación
Ambiente Control	17/25	13.6%	Documentado
Administración de Riesgos	16/20	16%	Avanzado
Actividades de Control	51/80	12.7%	Documentado
Información y Comunicación	16/20	16%	Avanzado
Supervisión	8/10	16%	Avanzado
Oferta educativa:		**74.3%**	**En ejecución**

Grado de instrumentación a nivel proceso:	**73.2%**	**En ejecución**

Se determinaron las áreas de oportunidad de cada componente como se puntualiza en el informe anual adjunto a la presente como **Anexo 2.** Por lo anterior, quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

AC/06/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban el informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar del ejercicio 2024.

Continuando con el orden del día la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica del Comité, presentó el punto número **8. Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno.** Al respecto explicó que, representantes de la SECOES impartieron al personal de la Universidad una plática sobre "Elaboración del Reglamento Interior", en la cual se tomó como referencia el proyecto de "Decreto que reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar". Derivado de la reunión, la SECOES detectó que algunas atribuciones y facultades establecidas en el Reglamento Interior no estaban consideradas en el proyecto del nuevo decreto de creación. En consecuencia, pese a que ya habían validado el proyecto de Decreto solicitaron de nueva cuenta la revisión al instrumento normativo. Por lo que mediante oficio UPB/R/AG/085/2024, de fecha 14 de octubre de 2024, se remitió el Proyecto de modificación al Decreto de la Universidad a la SECOES para su revisión y en su caso la emisión de las observaciones correspondientes, con el fin de continuar con el proceso de validación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Esta situación causó un retraso en las acciones y actividades en algunos Programas de Trabajo de Control Interno, que dependen de la publicación del decreto para avanzar y en los PTCI restantes, básicamente se modificó las fechas de conclusión, mismos que se encuentran en el Anexo 2 para mayor detalle. Por lo anterior se generó el siguiente acuerdo:

AC/07/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban las modificaciones a los Programas de Trabajo de Control Interno.

En seguimiento con la sesión la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, expuso el punto número **9. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos,** a través de las Políticas de administración de riesgos y los Lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de procesos que emite la SECOES. En este sentido explicó que la Universidad propone al Comité de Control y Desempeño Institucional considerar los siguientes procesos para el ejercicio 2025:

1. Regularización del estatus académico del estudiante.
2. Titulación.

Esta propuesta se deriva de la necesidad de establecer procedimientos claros y responsabilidades, pues al no existir un manual de organización o de procedimientos muchas acciones se han realizado por usos y costumbres, lo cual puede poner en riesgo la normatividad institucional. Por lo tanto, se considera que el análisis minucioso de ambos procesos será de gran valía para tener debidamente fundamentados los procesos y evitar caer en situaciones que pongan en riesgo el interés superior del estudiantado.

Una vez presentado los procesos el Comité de Control y Desempeño Institucional generaron el siguiente acuerdo:

AC/08/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos para el ejercicio 2025.

Se presentó el siguiente punto correspondiente al número **10. Conocimiento del avance del Comité de Ética.** En uso de la voz el Mtro. Julio Manuel Cen Can, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar, dio a conocer que se han efectuado las sesiones

ordinarias contempladas e informó que con corte al 31 de diciembre de 2024, se ha logrado un avance en la ejecución de las actividades del Programa de Ética en un 80 por ciento, teniendo como mayores logros la elaboración, validación y publicación del Código de Conducta y del Protocolo para la recepción y atención de delaciones.

Por lo antes expuesto las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo **AC/09/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el avance del programa del Comité de Ética.**

Prosiguiendo con el uso de la voz, el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Presidente del COEPCI expuso el punto número **11. Presentación del Informe anual de actividades del Comité de Ética.** Comentó que, a lo largo del ejercicio 2024, se lograron avances significativos en las diversas actividades establecidas en el plan de trabajo del COEPCI, consolidando importantes mecanismos para la promoción de la ética y la prevención de conflictos de interés en la Universidad Politécnica de Bacalar, así como la elaboración y aprobación del Código de Conducta y el Protocolo para la recepción y atención de delaciones como lo señalan en el **Anexo 3.** No obstante, aún quedan acciones por implementar, las cuales representan una oportunidad para continuar fortaleciendo una cultura institucional basada en la integridad y el compromiso con los valores éticos. Con el esfuerzo conjunto de los miembros del COEPCI y la participación activa de la comunidad universitaria, se espera que en 2025 se concreten estos objetivos, reafirmando así el compromiso de la Universidad con la transparencia y el buen gobierno. Ante lo expuesto quienes integran el Comité de Control y Desempeño Institucional generaron el siguiente acuerdo:

AC/10/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe anual del Comité de Ética.

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Presidente del COEPCI presentó el siguiente punto del orden día **12. Recomendaciones, en su caso, del Comité de Ética,** en el que informó que, mediante el oficio No. UPB/COEPCI/001/2025, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés comunicó que, durante el cuarto trimestre, comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, no recibió ninguna delación, por lo que no existen recomendaciones emitidas. Por lo anterior las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar generaron el siguiente acuerdo:

AC/11/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados que en el cuarto trimestre no existió ninguna recomendación por parte del Comité de Ética.

En seguimiento al orden del día, en uso de la voz la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, presentó al COCODI el número **13. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.** Durante el cuarto trimestre 2024, en el programa presupuestal sustantivo E011-Educación Superior, se calendarizaron 23 metas obteniendo: 18 metas en semáforo verde, 2 metas en semáforo amarillo y 3 metas en semáforo rojo. Lo anterior representa un avance de 97% en el trimestre y un 98% en la meta anual.

En el programa presupuestal de apoyo M001-Administración Responsable de los Recursos, se calendarizaron 11 metas obteniendo: 9 metas en semáforo verde, 1 metas en semáforo amarillo y 1 metas en semáforo rojo. Lo anterior representa un avance de 98% en el trimestre y un 98% en la meta anual.

Una vez presentado el avance, el Comité generó el siguiente acuerdo:

AC/12/I/SO/COCODI/UPB/24025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

Para presentar el punto número **14. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización,** el Dr. Johnny Peniche Quintero, Secretario Administrativo y de Archivos de la Universidad Politécnica de Bacalar, explicó el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización de acuerdo a la siguiente tabla:

Auditoría	Estatus	Monto y tipo de observación
Secretaría de la Contraloría del Estado Grupo Consultare S.C.P.	Mediante oficio No. SECOES/DS/SACI/SGACI/CAG/1014/XI/2024, de fecha 20 de noviembre y notificado el día 5 de diciembre de 2024, la SECOES comunica a la Universidad Politécnica de Bacalar que se llevará a cabo el seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones de la Auditoría Externa, practicada por el Despacho Grupo Consultare, S.C.P. Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Por lo que se encuentra en proceso de solventación de observaciones.	$808,201.41 por Incumplimientos Normativos de Control Interno.
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. Poder legislativo del Estado Libre y Soberano	Mediante oficio No. ASEQROO/ASE/AEMF/1705/11/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, notificada el día 26 de noviembre de 2024 se notifica reunión de trabajo en la cual se da a conocer los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares de la auditoría realizada a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 en materia financiera, resultado de la fiscalización efectuada. Mediante oficio UPB/R/0624/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, se hace entrega de 1 USB Certificado conteniendo folios de 000001 al 002532 con las justificaciones, aclaraciones, documentos y argumentos que dan contestación a las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual referido. Por lo que se encuentra en proceso de solventación de observaciones.	Recursos Estatales y Propios Ejercicio Fiscal 2023.

Al termino de este punto las personas integrantes del Comité generaron el siguiente acuerdo:

AC/13/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

15. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. En uso de la voz el Mtro. Julio Manuel Cen Can, Presidente del COEPCI, explicó que las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades se plasmó en el protocolo para la recepción y atención a las delaciones, mismo que contiene el siguiente proceso:

1. Recepción de delaciones por medio físico/presencial o por medio electrónico a través del formato de presentación.
2. Registro de la delación.
3. Determinación del COEPCI.
4. Etapa de conciliación.
5. Medidas preventivas.
6. Etapa de resolución.

Hizo hincapié de que este protocolo se encuentra publicado en la página oficial de la universidad para toda la comunidad escolar. Una vez expuestas las acciones, quienes integran el Comité generaron el siguiente acuerdo:

AC/14/I/SO/COCODI/UPB/24012025.- Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentadas las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

16. Asuntos generales. En seguimiento con el orden del día, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, abrió el espacio en caso de que las personas integrantes del comité tuvieran algún asunto a tratar.

En uso de la voz el Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero, Auditor de la Secretaría de la Contraloría, felicitó a la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, por su excelente liderazgo, que se ve reflejado en el trabajo de su equipo al contar con la publicación del Código de Conducta y del Protocolo para la recepción y atención a delaciones, así como la atención a las observaciones de las auditorías de manera oportuna.

Por su parte, el Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación, expresó que la entrega de información de la Universidad al Comité es clara, precisa y concisa, además de entregarse en tiempo y forma, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del COCODI que se basa en impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, al análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión. En seguimiento con los puntos a tratar, la Mtra. Paloma Tatiana López Corona, Secretaria Técnica, procedió a dar lectura de los **catorce acuerdos** aprobados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de esta acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.

18. Clausura de la sesión. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, en uso de la voz la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar y Presidenta de este Comité, agradeció la presencia de cada integrante y procedió a dar por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional siendo las doce horas con doce minutos del mismo día de su inicio y se autoriza la presente acta, firmada al margen y al calce de las cuarenta y cinco fojas útiles que la integran, todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.

Presidenta.
Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Secretaria Técnica y Coordinadora de Control Interno.
Mtra. Paloma Tatiana López Corona
Directora de Planeación y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Vocales

Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero
Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc
Director de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación, suplente del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

Mtro. Ángel Palacios Regules
Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Dr. Johnny Peniche Quintero
Secretario Administrativo y de Archivos de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Comité de Control y Desempeño Institucional			
Nombre del titular	**Firma**	**Nombre del suplente**	**Firma**
Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty Presidenta. Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
Mtra. Paloma Tatiana López Corona Secretaria Técnica y Coordinadora de Control Interno. Directora de Planeación y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar.		**Lic. Angelica Chan Puch** Auxiliar de Control Interno. Jefe del Departamento de Calidad, Proyectos y Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Bacalar.	
Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez Vocal Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.		**Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc** Director de Información y Análisis Económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	
Mtro. Jorge Luis Mejía Caballero Vocal Auditor Especial de la Contraloría del Estado.			
Dr. Johnny Peniche Quintero Vocal Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar.		**Lic. Jesús Gabriel Pech Tuz** Jefe de Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Politécnica de Bacalar.	
Mtro. Ángel Palacios Regules Vocal Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Politécnica de Bacalar.			
Invitados			
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Mtra. María Antonia de los A. Díaz Martín Secretaria Académica de la Universidad Politécnica de Bacalar.		**Mtro. Julio Manuel Cen Can** Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Bacalar.	

0011

Anexo 2

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

0012

Contenido

Introducción 3

Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar. 4

Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores 5

Principales definiciones, fortalezas y áreas de oportunidad identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional. 9

Acciones prioritarias a instrumentar 12

Conclusiones Generales 12

Anexos 13

Introducción

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo* se rinde el presente Informe Anual, cuyo objeto es detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar en el ejercicio 2024.

La elaboración del informe estuvo a cargo de la Coordinadora de Control Interno, M.C.P. Paloma Tatiana López Corona, Directora de Planeación, el cual fue aprobado por la Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, destacando que el establecimiento e implementación de los controles y actividades de control es responsabilidad de los titulares de las unidades administrativas correspondientes.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública y Paraestatal del Estado de Quintana Roo* y la *Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional,* basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:

Esquema 1. Cubo COSO. Componentes.

Fuente. COSO.
Control Interno - Marco Integrado. Marco y Apéndices. Mayo 2013.

0014

Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar.

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar se realizó de conformidad con lo establecido en la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la realización del ejercicio se evaluaron 32 controles de nivel alto y 31 a nivel proceso (por cada uno), los cuales fueron establecidos e implementados por los titulares de las unidades administrativas correspondientes durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Se establecieron medidas y controles para la atención de las áreas de oportunidad y subsanar las debilidades o deficiencias detectadas a través del modelo general basado en el Marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras del *Treadway* (COSO 2013).

Cabe mencionar que se trabaja con el modelo de valoración establecido en la Metodología para determinar el SCII y que es responsabilidad de los Titulares de la Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la evaluación de los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores.

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores se tienen los siguientes antecedentes de resultados:

a. Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

No.	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros Alcanzados
1	Alto	2020	Publicar el Código de Ética en la página Institucional.	Concluido	Favorecer el compromiso del deber actuar, con igualdad de condiciones y valores, previniendo o minimizando conflictos.
2	Alto	2022	Realización de los informes trimestrales de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Concluido	Conocer quejas o denuncias de actos contrarios a la ética y conducta por parte de los servidores públicos o alumnos de la Universidad Politécnica de Bacalar.
3	Alto	Anual	Aplicar la metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	Concluido	Conocer las áreas de oportunidad y subsanar las debilidades o deficiencias institucionales detectadas.
4	Alto	Anual	Se realiza el análisis de riesgos institucionales mediante talleres para la identificación y evaluación de riesgos.	Concluido	Se identificaron los riesgos y se implementaron controles y actividades comprometidas a realizar para mitigarlos.
5	Alto	2022	Creación de una carpeta donde se archiven los riesgos que surgen en la universidad, se le informará al Rector para su conocimiento y búsqueda de solución.	Concluido	Facilitar al titular el acceso inmediato y concurrente a la información.
6	Alto	Anual	Aplicar la metodología para la Identificación y Evaluación de los Riesgos de los Procesos de la Institución.	Concluido	Identificar y evaluar los riesgos en los procesos institucionales, y dar monitoreo para su mitigación.

Anexo 2

No.	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros Alcanzados
7	Alto	2022	Elaborar un lineamiento de política y procedimiento para la descripción de puestos y promoción del personal administrativo.	Concluido	Regular el proceso de ingreso de personal permitiendo aceptar a los mejores postulantes, de acuerdo con las habilidades correspondientes al puesto ofertado.
8	Alto	2023	Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Concluido	Fortalecer estrategias y acciones que contribuyan a la consecución de las metas institucionales. El objetivo primordial de este comité es promover la ética y la integridad pública de los servidores públicos.
9	Alto	2024	Elaboración, validación y publicación del Código de Conducta.	Concluido	Establecer las normas de comportamiento ético y profesional que se espera de los servidores públicos de la Universidad Politécnica de Bacalar, así como determinar la toma de decisiones éticas profesionales en situaciones donde se incumplan las reglas de integridad.
10	Alto	2024	Elaboración, validación y publicación de un protocolo para la recepción y atención de delaciones.	Concluido	Garantizar una respuesta adecuada a las quejas, denuncias e inconformidades de la comunidad escolar.
11	Proceso	2024	Elaboración y publicación de la convocatoria para la admisión de los aspirantes.	Concluido	Constituyó al llamado de converger a formar parte de la comunidad UPB, con información suficiente y clara para los interesados.
12	Proceso	2024	Contar con un plan de promoción educativa.	Concluido	Identificar las escuelas de educación media superior a visitar y material de promoción a utilizar.

b. En proceso, reprogramadas y/o en replanteamiento, así como las principales dificultades.

No	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
1	Alto	2016	Reformar integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Bacalar.	Reprogramado/ en proceso	En fecha 14 de octubre de 2024 se remitió a la Coordinación General de Normatividad y Regulación de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo el proyecto de "Decreto que reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar" para su revisión o en su caso validación, para continuar con el proceso para la publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Los tiempos de respuesta de los entes revisores, así como diversos criterios de interpretación del proyecto.
2	Alto	2016	Actualización del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar conforme a las modificaciones del Decreto de creación.	Reprogramado/ en proceso	Se cuenta con un borrador del proyecto de reglamento.	Modificaciones constantes debido a la falta de validación del Decreto de creación.

Anexo 2

No	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
3	Alto	2016	Actualización de Manual Organizacional.	Reprogramado/ en proceso	Se cuenta con un borrador donde se detalla las funciones de los puestos en la institución.	Validación del Decreto de Creación y Reglamento Interior, ya que son considerados para la elaboración y validación del manual.

0019

Principales definiciones, fortalezas y áreas de oportunidad identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Instrumentación de controles a Nivel Alto.

De la revisión de la instrumentación de validación de controles a Nivel Alto en la Universidad Politécnica de Bacalar, de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

Nivel Alto			
Componente de control	**Puntaje**	**% de implementación**	**Grado de instrumentación**
Ambiente Control	46/60	15.3%	En ejecución
Administración de Riesgos	16/25	12.8%	Documentado
Actividades de Control	16/20	16%	Avanzado
Información y Comunicación	25/30	16.6%	Avanzado
Supervisión	25/25	20%	Óptimo
Puntaje nivel alto:		**80.7**	**Óptimo**

Nivel Proceso: Actualización del Marco Normativo			
Componente de control	**Puntaje**	**% de implementación**	**Grado de instrumentación**
Ambiente Control	17/25	13.6%	Documentado
Administración de Riesgos	16/20	16%	Avanzado
Actividades de Control	50/80	12.5%	Documentado
Información y Comunicación	16/20	16%	Avanzado
Supervisión	7/10	14%	En ejecución
Actualización del Marco Normativo		72.1%	En ejecución

Nivel Proceso: Oferta Educativa			
Componente de control	**Puntaje**	**% de implementación**	**Grado de instrumentación**
Ambiente Control	17/25	13.6%	Documentado
Administración de Riesgos	16/20	16%	Avanzado
Actividades de Control	51/80	12.7%	Documentado
Información y Comunicación	16/20	16%	Avanzado
Supervisión	8/10	16%	Avanzado
Oferta educativa		74.3%	En ejecución
Nivel proceso		**73.2%**	

Se puede concluir que la Universidad Politécnica de Bacalar tiene un grado de instrumentación a nivel alto de 80.7 por ciento y a nivel proceso un 73.2 por ciento, lo que indica que la **Instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional** se encuentra en un nivel Avanzado.

Por tal motivo se determinan las áreas de oportunidad en los siguientes componentes a **Nivel Alto**:

Ambiente de Control:

Asegurar que los servidores públicos de la Universidad Politécnica de Bacalar tengan conocimiento de los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de emplear estrategias que encaminen al logro de los mismos mediante la actualización del marco normativo institucional.

Contar con la validación de los manuales administrativos con el fin de contar con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, procedimientos, trámites y servicios.

Administración de Riesgos

Continuar con la aplicación de la metodología de administración de riesgos institucionales y el seguimiento de los controles establecidos.

Dar continuidad a las opiniones que en su momento emita el Comité de Control y Desempeño Institucional sobre las políticas generales de la administración de riesgos institucionales.

Actividades de Control

Trabajar en colaboración con el Comité de Control y Desempeño Institucional para analizar y dar seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa en su caso.

Información y Comunicación

Continuar con las actividades determinadas en el programa de trabajo de control interno respecto a la actualización del Programa Institucional de Desarrollo.

Supervisión

Continuar con el seguimiento y atención oportuna a las recomendaciones u observaciones que emita el Comité de Control y Desempeño Institucional, dentro de los plazos convenidos.

A **Nivel Proceso** se determinan las siguientes áreas de oportunidad en los siguientes componentes:

Ambiente de Control

Dar celeridad al proceso de reformación del Decreto de Creación, puesto que es indispensable concluir con este para avanzar con la actualización del reglamento interior y posteriormente los manuales administrativos.

Administración de Riesgos

Continuar con los mecanismos de identificación y evaluación de riesgos institucionales a fin de mitigarlos, dándole seguimiento a través de cada unidad responsable.

Actividades de Control

Continuar con la identificación de riesgos, actos de corrupción, abusos y quejas, definiendo actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Información y Comunicación

Continuar con la eficiencia y efectividad de mecanismos que garanticen que la información sea comunicada a los mandos superiores.

Supervisión

Generar evidencia documental suficiente que demuestre que las auditorías de instancias fiscalizadoras se comunican a las unidades responsables que permitan retroalimentar y mejorar los procesos.

Acciones prioritarias a instrumentar

Con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en la Universidad Politécnica de Bacalar, las unidades administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las acciones prioritarias necesarias que fueron plasmadas en los Programas de Trabajo de Control Interno de cada unidad responsable. **Anexo 1**

Conclusiones Generales

Derivado del ejercicio llevado a cabo en la Universidad Politécnica de Bacalar se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional se encuentra en un promedio nivel: *en ejecución*, por lo que se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de acciones prioritarias, fortaleciendo el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia el cumplimiento de los objetivos y metas de la universidad, así como aquellas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Atentamente

Universidad Politécnica
BACALAR
RECTORÍA

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar

0023

Anexo 2
Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar.**		
Objetivo:	Reformar integralmente el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, acorde a las normatividad actual.	Fecha Compromiso:	**07/2025**
Área Responsable:	Dirección Jurídica	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	**Director Jurídico**

	Actividades	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Envío del Proyecto de Decreto de Creación para revisión y validación de la Consejería Jurídica al Proyecto	15/03/2025	30/06/2025	Oficio mediante el cual se envía el Proyecto de Decreto a la Consejería Jurídica	Oficio de validación al proyecto por la Consejería Jurídica.
2	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del Decreto de Creación.	01/05/2025	30/06/2025	Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial	Publicación del Decreto de Creación.
3	Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTyS a la Autoridad de Mejora Regulatoria.	01/07/2025	30/07/2025	Decreto de Creación publicado en el CNARTyS	Publicación del Decreto de Creación.

0024

Elaboró

M.D.L. Ángel Palacios Regules
Director Jurídico

Revisó

M.D.L. Ángel Palacios Regules
Director Jurídico

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

Anexo 2
Anexo 1 del Informe Anual

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.**		
Objetivo:	Publicar el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar, acorde al nuevo Decreto de Creación.	Fecha Compromiso:	**10/2025**
Área Responsable:	Dirección Jurídica	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	**Director Jurídico**

	Actividades	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar.	01/04/2025	30/04/2025	Copia del proyecto de reglamento interior	Proyecto de Reglamento Interior
2	Envío para Revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector el proyecto de Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar. (SEQ).	01/06/2025	30/06/2025	Solicitud de revision y validacion del reglamento interior ante la SEQ.	Acuse de recibido
3	Solicitud de revisión y en su caso validación de las Instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES).	01/06/2025	30/06/2025	Documento en el que se atienden las observaciones emitidas por SEFIPLAN Y SECOES.	Acuse de recibido
4	Elaboración del Formato para la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	01/06/2025	30/06/2025	Formato de solicitud.	Acuse de recibido
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	01/07/2025	30/07/2025	Solicitud de exención del analisis de impacto regulatorio	Dictamen
6	Solicitud de revisión y en su caso validación de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.	01/08/2025	30/08/2025	Oficio de solicitud	Acuse de recibido
7	Publicación del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Bacalar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	01/09/2025	30/09/2025	Publicación en el Periódico Oficial	Publicación en el Periódico Oficial
8	Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTyS a la Autoridad de Mejora Regulatoria.	01/10/2025	30/10/2025	Solicitud de validación y publicacion en el CNARTyS y a autoridad de mejora regulatoria	Reglamento publicado en CNARTyS

0025

Elaboró

Mtro. Ángel Palacios Regules
Director Jurídico

Revisó

Mtro. Ángel Palacios Regules
Director Jurídico

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Manuales Administrativos**		
Objetivo:	Actualizar los manuales administrativos de la UPB con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Fecha Compromiso:	**12/2025**
Área Responsable:	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefe de Departamento de Calidad, Proyectos y Mejora Regulatoria**

	Actividades	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Recibir capacitación sobre la elaboración del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	01/07/2025	15/07/2025	Proyecto Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Documento.
2	Elaborar el proyecto del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	15/07/2025	15/09/2025	Proyecto Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	Documento.
3	Enviar proyecto de Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar a SECOES para revisión y en su caso validación.	30/10/2025	30/11/2025	Oficio de envío de Proyecto de Manual de Organización.	Acuse recibido del Manual de Organizacion enviado a SECOES.
4	Solicitud del dictamen de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar a la CEMER.	01/12/2025	15/12/2025	Oficio de solicitud del dictamen de excención del Análisis de Impacto Regulatorio a la CEMER.	Acuse de recibido del oficio de solicitud del dictamen de exención enviado a CEMER.
5	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar.	15/12/2025	30/12/2025	Manual de Procedimientos de la Universidad Politécnica de Bacalar validado.	Publicación del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar en el sistema .
6	Regulación "Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar" publicada en el CNARTyS.	15/12/2025	30/12/2025	Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Bacalar validado.	Publicación del Manual de organización de la UPB en el sistema.
7	Elaborar PTCI para Manual de Procedimientos y Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de la Universidad Politécnica de Bacalar para el ejercicio 2025.	15/11/2025	30/11/2025	PTCI	Documento.

0026

Elaboró

Lic. Angélica Chan Puch
Jefe de Depto. de Calidad y Proyectos

Revisó

Mtra. Paloma Tatiana López Corona
Directora de Planeación

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

Anexo 2
Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Actualización de Marco Normativo-Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar.**				
Objetivo:	Actualizar el marco normativo de la UPB que permita proporcionar la base legal y normativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como las reglas y principios que rigen la conducta de la comunidad estudiantil.	Fecha de creación:	**06/2024**	Fecha compromiso:	**08/2025**
Área Responsable:	Dirección de Planeación	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		**Jefa de Departamento de Servicios Escolares**	

	Actividades	**Fecha**		**Entregable**	**Medio de Verificación**
		Inicio	**Término**		
1	Actualización del Reglamento de Técnico Superior Universitario y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar.	17/07/2024	14/01/2025	Documento en formato word con las actualizaciones al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
2	Envío para revisión al Abogado General de la Universidad.	15/10/2024	16/01/2025	Documento en formato word con las revisiones y/o visto bueno al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
3	Envío para revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector (SEQ) el proyecto del Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Abogado General.	20/01/2025	15/02/2025	Documento de visto bueno al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
4	Solicitud de revisión y en su caso validación de las Instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES) del proyecto del Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Abogado General.	16/02/2025	20/03/2025	Documento de visto bueno de las instancias correspondientes, al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	20/03/2025	30/04/2025	Dictamen satisfactorio	Documento
6	Presentación y aprobación en su caso de la H. Junta Directiva del Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar.	02/05/2025	10/06/2025	Documento y acta de sesión	Acta de sesión

0027

Anexo 2
Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Actualización de Marco Normativo-Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar.**				
Objetivo:	Actualizar el marco normativo de la UPB que permita proporcionar la base legal y normativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como las reglas y principios que rigen la conducta de la comunidad estudiantil.	Fecha de creación:	**06/2024**	Fecha compromiso:	**08/2025**
Área Responsable:	Dirección de Planeación	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		**Jefa de Departamento de Servicios Escolares**	

	Actividades	**Fecha**		**Entregable**	**Medio de Verificación**
		Inicio	**Término**		
7	Publicación del Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	11/06/2025	20/07/2025	Comprobante de solicitud de publicación. Documento publicado	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
8	Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTyS a la Autoridad de Mejora Regulatoria del Reglamento de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Politécnica de Bacalar.	25/07/2025	25/08/2025	Comprobante de solicitud de publicación del Reglamento.	Documento publicado

0028

Elaboró,

Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro
Jefe de Departamento de Servicios Escolares

Revisó,

Mtra. Paloma Tatiana Núñez Corona
Directora de Planeación

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mcliberty
Rectora

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

Anexo 2
Anexo 1 del Informe Anual

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica de Bacalar.**				
Objetivo:	Actualizar el marco normativo de la UPB que permita proporcionar la base legal y normativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como las reglas y principios que rigen la conducta de la comunidad estudiantil.	Fecha de creación:	**06/2024**	Fecha compromiso:	**08/2025**
Área Responsable:	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:		**Jefa de Departamento de Servicios Escolares**	

	Actividades	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Envío para revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector (SEQ) el proyecto del Reglamento de becas de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Abogado General.	20/01/2025	15/02/2025	Documento de visto bueno al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
2	Solicitud de revisión y en su caso validación de las Instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES) del proyecto del Reglamento de becas de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Abogado General.	16/02/2025	20/03/2025	Documento de visto bueno de las instancias correspondientes, al Reglamento.	Oficio/correo electrónico
3	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	20/03/2025	30/04/2025	Dictamen satisfactorio	Documento
4	Presentación y aprobación en su caso de la H. Junta Directiva del Reglamento de becas de la Universidad Politécnica de Bacalar	02/05/2025	10/06/2025	Documento y acta de sesión	Acta de sesión
5	Publicación del Reglamento de becas de la Universidad Politécnica de Bacalar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	11/06/2025	20/07/2025	Comprobante de solicitud de publicación. Documento publicado	Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
6	Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTyS a la Autoridad de Mejora Regulatoria del Reglamento de bacas de la Universidad Politécnica de Bacalar.	25/07/2025	25/08/2025	Comprobante de solicitud de publicación del Reglamento.	Documento publicado

6200

Elaboró

Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro
Jefe de Departamento de Servicios Escolares

Revisó

Mtra. Paloma Tatiana Ibáñez Corona
Directora de Planeación

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mcliberty
Rectora

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.**		
Objetivo:	Actualizar el marco normativo de la UPB que permita proporcionar la base legal y normativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como las reglas y principios que rigen la conducta de la comunidad estudiantil.	Fecha compromiso:	**08/2025**
Área Responsable:	Secretaría Académica	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales**

	Actividades	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Actualización del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.	17/07/2024	14/10/2024	Proyecto propuesto a actualización	Documento
2	Envío para revisión al Abogado General de la Universidad.	15/01/2025	28/02/2025	Oficio solicitud de revisión de Vinculación dirigido al Abogado General de la Institución.	Correo electrónico
3	Envío para revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector (SEQ) el proyecto del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Abogado General.	15/03/2025	31/03/2025	Oficio de solicitud de revisión y validación dirigido a la SEQ y solicitado por el Abogado General.	Documento
4	Solicitud de revisión y en su caso validación de las Instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES) del proyecto del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Abogado General.	15/04/2025	30/04/2025	Oficio de solicitud de revisión y validación dirigido a las instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES) y solicitado por el Abogado General.	Documento
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	15/05/2025	30/05/2025	Oficio de solicitud a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	Documento
6	Presentación y aprobación en su caso de la H. Junta Directiva del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.	15/06/2025	30/06/2025	Documento y acta de sesión	Acta de sesión
7	Publicación del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	15/07/2025	31/07/2025	Documento digitalizado y publicado en periódico oficial.	Documento publicado en el POE.

0030

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.**		
Objetivo:	Actualizar el marco normativo de la UPB que permita proporcionar la base legal y normativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como las reglas y principios que rigen la conducta de la comunidad estudiantil.	Fecha compromiso:	**08/2025**
Área Responsable:	Secretaría Académica	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales**

	Actividades	**Fecha**		**Entregable**	**Medio de Verificación**
		Inicio	**Término**		
8	Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTyS a la Autoridad de Mejora Regulatoria del Reglamento de Estancias y Estadías de la Universidad Politécnica de Bacalar.	15/08/2025	30/08/2025	Oficio de solicitud de validación y publicación dirigido a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y solicitado por el Abogado General.	Documento digitalizado y publicado.

Elaboró

Lic. Sally Janice Pérez Ceballos
Jefe de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales

Revisó

Mtra. María Antonieta de los A. Díaz Martín
Secretaria Académica

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mcliberty
Rectora

0031

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.**				
Objetivo:	Actualizar el marco normativo de la UPB que permita proporcionar la base legal y normativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como las reglas y principios que rigen la conducta de la comunidad estudiantil.	Fecha de creación:	**06/2024**	Fecha compromiso:	**08/2025**
Área Responsable:	Secretaría Académica	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		**Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales**	

	Actividades	**Fecha**		**Entregable**	**Medio de Verificación**
		Inicio	**Término**		
1	Actualización del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.	17/07/2024	14/10/2024	Proyecto propuesto a actualización	Documento
2	Envío para revisión al Abogado General de la Universidad.	15/01/2025	28/02/2025	Oficio solicitud de revisión de Vinculación dirigido al Abogado General de la Institución.	Correo electrónico
3	Envío para revisión y en su caso validación a la coordinadora de sector (SEQ) el proyecto del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Abogado General.	15/03/2025	31/03/2025	Oficio de solicitud de revisión y validación dirigido a la SEQ y solicitado por el Abogado General.	Documento
4	Solicitud de revisión y en su caso validación de las Instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES) del proyecto del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar a través del Abogado General.	15/04/2025	30/04/2025	Oficio de solicitud de revisión y validación dirigido a las instancias revisoras (SEFIPLAN, SECOES) y solicitado por el Abogado General.	Documento
5	Solicitud de dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	15/05/2025	30/05/2025	Oficio de solicitud de dictamen dirigido a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. y solicitado por el Abogado General.	Documento
6	Presentación y aprobación en su caso de la H. Junta Directiva del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.	15/06/2025	30/06/2025	Documento y acta de sesión	Acta de sesión

0032

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Actualización de Marco Normativo-Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.**				
Objetivo:	Actualizar el marco normativo de la UPB que permita proporcionar la base legal y normativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como las reglas y principios que rigen la conducta de la comunidad estudiantil.	Fecha de creación:	**06/2024**	Fecha compromiso:	**08/2025**
Área Responsable:	Secretaría Académica	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		**Jefa de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales**	

	Actividades	**Fecha**		**Entregable**	**Medio de Verificación**
		Inicio	**Término**		
7	Publicación del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.	15/07/2025	31/07/2025	Documento digitalizado y publicado en periódico oficial.	Documento publicado en la web institucional.
8	Solicitud de validación y publicación de la información en el CNARTyS a la Autoridad de Mejora Regulatoria del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Politécnica de Bacalar.	15/08/2025	30/08/2025	Oficio de solicitud de validación y publicación dirigido a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y solicitado por el Abogado General.	Documento digitalizado y publicado.

0033

Elaboró

Lic. Sally Janice Pérez Ceballos
Jefe de Departamento de Vinculación y Prácticas Profesionales

Revisó

Mtra. María Antonia de los A. Díaz Martín
Secretaria Académica

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mcliberty
Rectora

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Bacalar**		
Objetivo:	Los servidores públicos de la UPB conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Fecha Compromiso:	**06/2025**
Área Responsable:	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefe de Departamento de Planeación y Programación.**

	Actividades	**Fecha**		**Entregable**	**Medio de Verificación**
		Inicio	**Término**		
1	Elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la UPB, alineado a las políticas educativas.	06/01/2025	07/03/2025	Proyecto de Programa Institucional de Desarrollo.	Documento físico
2	Validación y publicación del Programa Institucional de Desarrollo de la UPB en la página web oficial.	10/03/2025	30/06/2025	Programa Institucional de Desarrollo.	Programa Institucional de Desarrollo publicado.

0034

Elaboró

Lic. Julián Alfonso Silva Torres
Jefe de Depto. de Planeación y Programación.

Revisó

Mtra. Paloma Tatiana López Corona
Directora de Planeación

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Catálogo de puestos**		
Objetivo:	Actualizar el catálogo de puestos de la UPB, con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Fecha Compromiso:	**05/2025**
Área Responsable:	Secretaría Administrativa	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefe de Departamento de Recursos Humanos**

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Revisión y validación del catálogo de puestos por el titular de la UPB.	01/02/2024	31/05/2025	Catálogo de puestos validado	Documento

0035

Elaboró

Lic. Julio Esteban Montero Piña
Encargado del Depto. de Recursos Humanos

Revisó

Dr. Johnny Peniche Quintero
Secretario Administrativo

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Capacitación**		
Objetivo:	Capacitar a los servidores públicos de la UPB.	Fecha Compromiso:	**07/2025**
Área Responsable:	Secretaría Administrativa	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefe de Departamento de Recursos Humanos**

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Gestionar capacitaciones necesarias para las distintas áreas.	01/02/2025	30/06/2025	Oficios de gestión	Oficios
2	Realizar un reporte de los servidores públicos capacitados.	01/07/2025	31/07/2025	Reporte de servidores públicos capacitados.	Documento

0036

Elaboró

Lic. Julio Esteban Montero Piña
Encargado del Depto. de Recursos Humanos

Revisó

Dr. Johnny Peniche Quintero
Secretario Administrativo

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

Anexo 2
Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Evaluación de desempeño para personal administrativo**		
Objetivo:	Elaborar un formulario que permita la evaluación de desempeño al personal administrativo, así como la remuneración del mismo.	Fecha Compromiso:	**06/2025**
Área Responsable:	Secretaría Administrativa	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefe de Departamento de Recursos Humanos**

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Envio del formulario para revisión y validación al titular de la institución.	01/02/2025	28/02/2025	Formulario	Documento
2	Aplicación del formulario al personal administrativo de la UPB.	01/03/2025	31/03/2025	Formulario	Documento
3	Dar a conocer los resultados del formulario aplicado al personal administrativo de la UPB	01/04/2025	30/06/2025	Documento	Documento

0037

Elaboró

Lic. Julio Esteban Montero Piña
Encargado del Depto. de Recursos Humanos

Revisó

Dr. Johnny Peniche Quintero
Secretario Administrativo

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB**		
Objetivo:	Elaborar un formato que permita la evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB.	Fecha Compromiso:	**06/2024**
Área Responsable:	Secretaría Administrativa	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefe de Departamento de Recursos Humanos**

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Elaborar un formato de evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB.	01/02/2025	28/02/2025	Formato	Documento
2	Envio del formato de evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB para revisión y validación al titular de la institución.	01/03/2025	31/03/2025	Formato	Documento
3	Aplicación del formato de evaluación de la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la UPB.	15/04/2025	15/05/2025	Formato	Documento
4	Dar a conocer los resultados del formato aplicado	15/05/2025	31/05/2025	Documento	Documento

0038

Elaboró

Lic. Julio Esteban Montero Piña
Encargado del Depto. de Recursos Humanos

Revisó

Dr. Johnny Peniche Quintero
Secretario Administrativo

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Líneas de comunicación UPB**		
Objetivo:	Enterar a los servidores públicos sobre las líneas de comunicación e información de la UPB.	Fecha Compromiso:	**06/2025**
Área Responsable:	Secretaría Administrativa	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefe de Departamento de Recursos Humanos**

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación	Estatus
		Inicio	Término			
1	Dar a conocer al servidor público las líneas de comunicación e información con base en la estructura orgánica vigente.	01/02/2025	31/06/2025	Oficio/circular	Expediente del servidor público	En proceso

Elaboró

Lic. Julio Esteban Montero Piña
Encargado del Departamento de Recursos

Revisó

Dr. Johnny Peniche Quintero
Secretario Administrativo

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

0039

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Control del Sistema de Tecnología de Información**		
Objetivo:	Contar con un registro y control de actividades de las tecnologías de información y comunicación de la UPB.	Fecha Compromiso:	**03/2025**
Área Responsable:	Dirección de Planeación	Puesto del responsable de coordinar su instrumentación:	**Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas**

	ACTIVIDADES	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Publicación de las Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación.	01/01/2024	31/01/2025	Proyecto de políticas y lineamientos de seguridad.	Documento
2	Elaborar un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	01/07/2024	31/03/2025	Proyecto de plan de recuperación.	Documento

Elaboró

Ing. Leisy Yamily Sit Rodríguez
Jefe de Depto. de Desarrollo de Sistemas

Revisó

Mtra. Paloma Tatiana López Corona
Directora de Planeación

Autorizó

Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiberty
Rectora

0700

Anexo 2

Anexo 1 del Informe Anual

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Nombre del Proyecto:	**Difusión del código de ética de la Universidad Politécnica de Bacalar**		
Objetivo:	Promover el conocimiento y la comprensión del Código de Ética entre las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Bacalar, asegurando su compromiso con los principios y valores institucionales para el adecuado desempeño de sus funciones.	Fecha Compromiso:	**05/2025**
Área Responsable:	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	**Presidente del COEPCI**

	ACTIVIDADES	**Fecha**		**Entregable**	**Medio de Verificación**
		Inicio	**Término**		
1	Difusión del Código de Ética a través de medios impresos y contenidos digitales, incluyendo fondos de pantalla para computadoras y celulares	15/04/2025	15/05/2025	Diseño publicitario utilizado	Fotografías de la difusión

0041

Elaboró

ANGEL PALACIOS REGULES
SECRETARIO EJECUTIVO

Revisó

JULIO MANUEL CEN CAN
PRESIDENTE

Autorizó

JULIO MANUEL CEN CAN
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
COEPCI
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
Oficio No. UPB/COEPCI/001/2025.
Asunto: Información del COEPCI.
Bacalar, Quintana Roo, 15 de enero de 2025.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI) DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas (COEPCI), es el Órgano Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar que se encarga de promover la ética y la integridad pública en la institución.

Con fundamento en el artículo 15 numeral VIII de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo, se integra el presente Informe Anual de actividades del ejercicio 2024.

Figura 1. Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar

En fecha 16 de enero de enero de 2024 se realizó la Primera Sesión Extraordinaria mediante la cual se instaló el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar, el cual quedó integrado por las siguientes personas servidoras públicas:

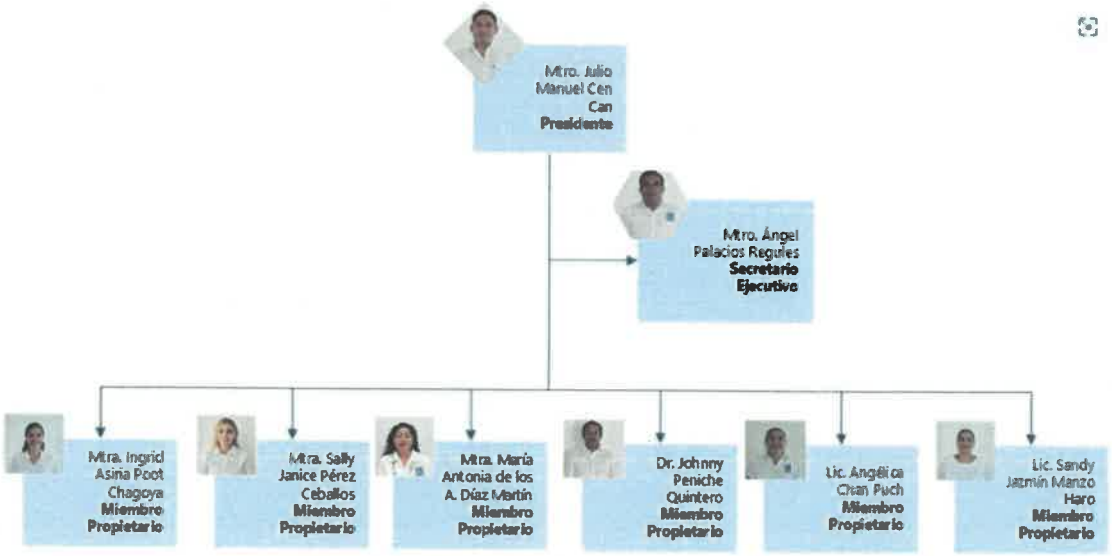

Figura 2. Organigrama de servidores públicos que integran el COEPCI de la UPB.

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Cargo en el COEPCI
1	Mtro. Julio Manuel Cen Can	Presidente
2	Mtro. Ángel Palacios Regules	Secretario Ejecutivo
3	Mtra. Ingrid Asiria Poot Chagoya	Miembro Propietario.
4	Lic. Sally Janice Pérez Ceballos	Miembro Propietario.
5	Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín	Miembro Propietario.
6	Dr. Johnny Peniche Quintero	Miembro Propietario.
7	Lic. Sandy Jazmín Manzo Haro	Miembro Propietario.
8	Lic. Angélica Chan Puch	Miembro Propietario.

En el ejercicio 2024 el COEPCI de la Universidad Politécnica de Bacalar realizó 3 sesiones ordinarias y una Sesión Extraordinaria en fechas: Primera Sesión Ordinaria el 13 de marzo de 2024; Segunda Sesión ordinaria en fecha 11 de julio de 2024; Tercera Sesión Ordinaria en fecha 11 de octubre de 2024 y la Sesión Extraordinaria en fecha 29 de octubre de 2024, sesiones en la que los integrantes elaboraron y aprobaron el:

- Plan Anual de Trabajo,
- Código de Conducta,
- Protocolo para la Recepción y Atención de Delaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés,
- así como atención a delación.

Asimismo, durante el ejercicio 2024, el COEPCI llevó a cabo diversas acciones para fortalecer la ética y la prevención de conflictos de interés en la Universidad Politécnica de Bacalar. Entre ellas, se difundió el Código de Ética, se elaboró el

Código de Conducta, se implementó el Buzón Digital y se desarrolló el Protocolo para la Recepción y Atención de Delaciones. Todos estos documentos fueron publicados en la página institucional de la Universidad la que fue solicitada y actualizada en el apartado siguiente:

Figura 3 y 4. Se actualizó el sitio web con el apartado del COEPCI, en el cual se puede tener acceso en: https://www.upb.edu.mx/transparencia/COEPCI

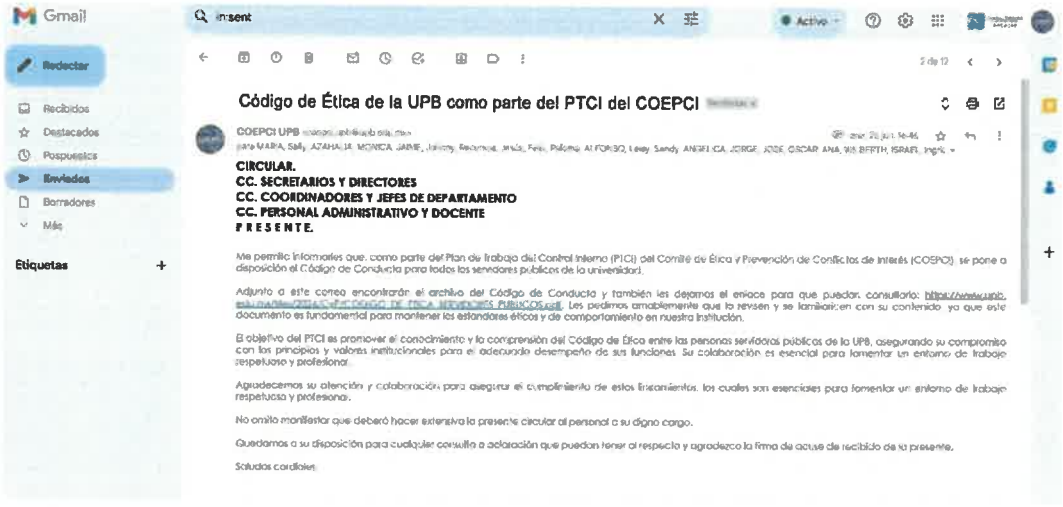

Figura 5. Difusión del código de ética mediante correos institucionales a los servidores públicos de la Universidad.

Figura 6. Se realizó un buzón digital para la recepción de quejas, denuncias e inconformidades la cual se dio difusión mediante las redes sociales de la Universidad.

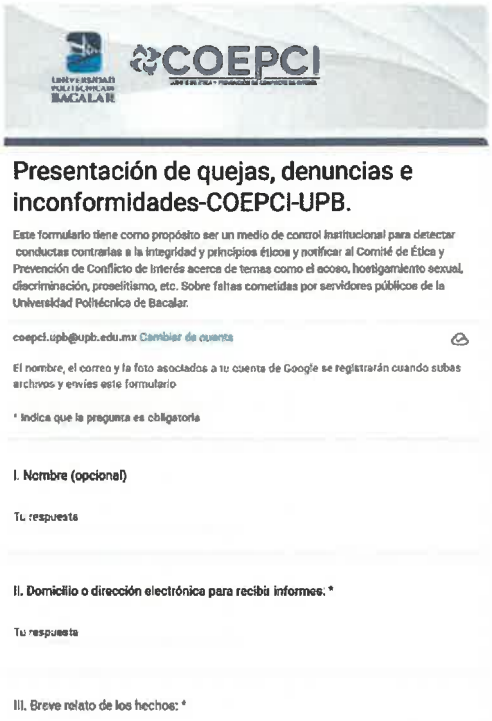

Figura 7. Buzón digital mediante al acceso: https://forms.gle/4PU3enLr95eAKht17

Figura 8. Buzón físico colocado en el pasillo central de la universidad.

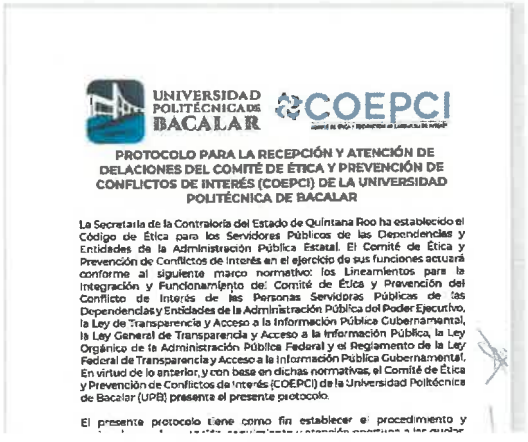

Figura 9. Presentación del código de conducta en el sitio web, acceso en: https://www.upb.edu.mx/files/2024/CyP/COEPCI/PROTOCOLO_PARA_LA_ATENCION_A_DELACIONES.pdf

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
COEPCI
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
Oficio No. UPB/COEPCI/012/2024.
Asunto: Información del COEPCI.
Bacalar, Quintana Roo, 15 de enero de 2025.

Figura 10. Dr. Félix Díaz Villalobos impartiendo la capacitación a personal académico y administrativo de la UPB.

En materia de capacitación en fecha 20 de febrero. 2024 el personal docente y administrativo participó en la capacitación "Código de ética y sistema nacional anticorrupción" dirigida por el Dr. Félix Díaz Villalobos a través de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) con la finalidad de fortalecer el desempeño y comportamiento de las funciones de los servidores públicos de la universidad, así como prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad.

En materia de atención a delaciones en materia de ética, integridad pública y conflicto de intereses en el ejercicio 2024, se recibió y atendió una delación relacionada con ética, integridad pública y conflicto de intereses. Tras su análisis, el COEPCI emitió la recomendación **COEPCI/UPB/D/001/2024**, la cual se encuentra resguardada en el despacho del abogado y secretario general del Comité. Este proceso reafirma el compromiso de la Universidad Politécnica de Bacalar con la transparencia, la legalidad y el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la ética y la integridad.

A lo largo del ejercicio 2024, se lograron avances significativos en las diversas actividades establecidas en el plan de trabajo del COEPCI, consolidando importantes mecanismos para la promoción de la ética y la prevención de conflictos de interés en la Universidad Politécnica de Bacalar. No obstante, aún quedan acciones por implementar, las cuales representan una oportunidad para continuar fortaleciendo una cultura institucional basada en la integridad y el compromiso con los valores éticos. Con el esfuerzo conjunto de los miembros del COEPCI y la participación activa de la comunidad universitaria, se espera que en 2025 se concreten estos objetivos, reafirmando así el compromiso de la Universidad con la transparencia y el buen gobierno.

ATENTAMENTE:

MTRO. JULIO MANUEL CEN CAN
PRESIDENTE DEL COEPCI.
C.c.p. Mtro. Ángel Palacios Regules. – Abogado General.
C.c.p. Expediente/minutario.
JMCC/acp